

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MAGISTRADO DR. JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN.
AVISO DE SALA EXTRAORDINARIA No. 070

DE 2022

Se presenta a consideración de la Sala de decisión integrada con los Honorables Magistrados **Jorge Eliecer Moya Vargas** y **Oscar Humberto Ramírez Cardona**, las providencias a ser discutidas en la Sala del día **20 de septiembre del año 2022 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**.

Acciones de tutela

No.	RADICACIÓN	INSTANCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN DE SALA
1.	11001310301320220025401	Segunda	Carlos Andrés Muñoz Infante	Juzgado Cincuenta y Cinco de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	
2.	11001310303920220025601	Segunda	Salvadora Petevi	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas-UARIV	
3.	11001220300020220195300	Primera	Luz Amanda Salinas Mendieta	Juzgado Primero de Ejecución Civil Circuito y otro	
4.	11001220300020220193301	Primera	María Victoria López Medina y otro	Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá	

Acta aprobación. Las observaciones que se consignan al frente de cada proceso, constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la ley 270 de 1996.

JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN
Magistrado